533

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Industria y Comercio

Decreto N° 8257

"POR EL QUE SE ASCIENDE A LA SRTA. ANA VICTORIA FLEITAS, AL CARGO DE FUNC. B-5 - ITEM 2- ANEXO N. (REGISTRO DE MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO Y DE PATENTES DE INVENCION)".-

---

Im. A-2

205

ASUNCION, 30 de Noviembre de 1951.-

VISTA : la nota N° 27, del 20 de Noviembre del año en curso, en el que el Registro de Marcas de Fábrica y de Comercio y de Patentes de Invención solicita el ascenso de la Srta. Ana Victoria Fleitas al cargo de Func. B-5 de dicha Repartición;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Asciéndese a la Srta. Ana Victoria Fleitas, al cargo de Func. B-5- Item 2- Anexo N. (Registro de Marcas de Fábrica y de Comercio y de Patentes de Invención) del Ministerio de Industria y Comercio.-

Art. 2°.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.